

SOAT

POLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Nº DE POLIZA 13640200363700		PLACA DEL VEHICULO SXY132	CLAVE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDROS/LEVANTOS 2476	MODELO 2011												
PASAJEROS 12	MARCA HYUNDAI	LÍNEA VEHICULO H1	CARRROCERIA CERRADA															
Nº MOTOR D4BHA050668	Nº CHASIS A NÚM. SERIE KMJWA37HABU301741	Nº VIN KMJWA37HABU301741	CAPACIDAD TON. 0.00															
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR PACHON GARCIA, CESAR AUGUSTO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3106284939	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 79432731	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C													
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 154005253	Nº FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C														
TARIFA 920	PRIMA SOAT \$ 930300	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$ 485150	TASA RUNT \$ 1800	<table border="0"> <tr> <td>AMPAROS POR VICTIMA</td> <td>HASTA</td> <td rowspan="4">SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>10</td> <td></td> </tr> </table>			AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	
AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES																
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800																	
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180																	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750																	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10																	
TOTAL A PAGAR \$ 1397250																		

[Handwritten signature]

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades del tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esta póliza al momento en que ésta renueva su póliza, no tiene SOAT vigente respecto a otras aseguradoras, la duplicidad del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por parte de las aseguradoras de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, acuda al prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar el servicio requerido por las víctimas.
 - Algunos prestadores de servicios de salud del país pueden negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 150 Decreto Ley 650 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fovog se debe realizar la atención prestada por servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.
- Promoción de datos personales:
 - Como consumidor financiero someto a nombre propio o de un tercero decididamente facultado para ello, a usted de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y señores sean tratados con las siguientes finalidades:
- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, promotores, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la obtención, ejecución o estudio de seguros, estadísticas y/o control o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgo.
 - c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.
 - d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluido su catálogo, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.
- Señor facultativo la autorización de los representantes a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como titular de mis datos personales tengo derecho a consultar, actualizar, rectificar, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en los sitios www.segurodelestado.com y www.seguredelvidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.
- El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
Oficina de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
Olea web a través de los siguientes: www.segurodelestado.com y www.seguredelvidadelestado.com
Contactarnos Como electrónico: info@segurodelestado.com

Seguros Beta

Cra. 63 No. 98B-54 Barrio Los Angeles Bogotá D.C
PBX: (1) 643 9363 Ext. 139 157 171
305 7342014 3123780185